# Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Titulos de Deuda

**■** Grupo BMV

FECHA: 15/09/2020

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	DAIVCK
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/09/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.10 %

#### **ACUERDOS**

PRIMERA. "SE RESUELVE, aprobar, con fundamento en la Sección 17.1 del Fideicomiso, la ratificación y, en su caso, designación de los Tenedores de los siguientes miembros propietarios del Comité Técnico del Fideicomiso y sus respectivos suplentes, como se muestra a continuación; en el entendido que, dichos miembros suplentes, para el desempeño del encargo, podrán en todo momento actuar en forma separada y de manera indistinta cualquiera de ellos en sustitución del miembro propietario designado:

MIEMBRO PROPIETARIO MIEMBRO SUPLENTE

Mauricio Adrián Alarcón Montes de Oca Francisco Javier Martínez García

Miguel Ángel Corona Gaspar

Thiago Souto Brando María Elena Escobar Grajeda

León de Paul Martínez Ana Joaquina López García Andrea Bolaños Solís Hugo Lara Ruíz

Rafael Trejo Rivera Mariana Zubieta Galaviz

Juan Carlos Martín Sandoval Alejandro Toxqui Hernández David Antonio Gaytán Romero David Herrera Bautista

SEGUNDA. "SE RESUELVE, ratificar a Gabriel Mancera Arrigunaga como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, designado por los Tenedores."

TERCERA. "SE RESUELVE, reconocer la integración del Comité Técnico a partir de la fecha de la presente Asamblea, de la siguiente manera:

MIEMBRO CARGO SUPLENTES

Mauricio Adrián Alarcón Montes de Oca

AFORE COPPEL

Miembro Propietario Independiente Francisco Javier Martínez García

Miguel Ángel Corona Gaspar

Thiago Souto Brando

AFORE BANAMEX Miembro Propietario Independiente María Elena Escobar Grajeda

León de Paul Martínez Ana Joaquina López García

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Titulos de Deuda



FECHA: 15/09/2020

Andrea Bolaños Solís Hugo Lara Ruíz Rafael Trejo Rivera

AFORE XXI BANORTE Miembro Propietario Independiente Mariana Zubieta Galaviz

Juan Carlos Martín Sandoval Alejandro Toxqui Hernández David Antonio Gaytán Romero

David Herrera Bautista

Gabriel Mancera Arrigunaga

Miembro Independiente

Harry F. Krensky

Discovery Miembro Propietario Marcela Gamo Moreno

Eduardo Sandoval Valdés

Carlos Miguel Mendoza Valencia

Discovery

Miembro Propietario Marcela Gamo Moreno

Eduardo Sandoval Valdés

Andrés Fabre Robles

Discovery

Miembro Propietario Marcela Gamo Moreno

Eduardo Sandoval Valdés

Sonia Vera Riquelme

Discovery Miembro Propietario Marcela Gamo Moreno

Eduardo Sandoval Valdés

José Antonio Morán Villaseñor

Discovery

Miembro Propietario Marcela Gamo Moreno

Eduardo Sandoval Valdés

Thomas Gómez Baldwin Gómez

Discovery Miembro Propietario Marcela Gamo Moreno

Eduardo Sandoval Valdés

CUARTA. "SE RESUELVE, calificar y confirmar la independencia de aquellos miembros propietarios y sus respectivos suplentes designados y ratificados como Miembros Independientes conforme a las resoluciones adoptadas en el segundo punto del Orden del Día anterior, en razón de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en la Sección 17.1 del Contrato de Fideicomiso."

QUINTA. "SE RESUELVE, tomar nota de que el Administrador entregó una carta al Fiduciario, por virtud de la cual hizo constar la independencia de los miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso designados con tal carácter, y de que existe el compromiso por parte del Administrador de entregar las cartas al Fiduciario suscritas por los miembros propietarios independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, una vez que le sean enviadas, en las cuales manifiesten que cumplen con los requisitos para ser considerados independientes, mismas que estarán a disposición de los Tenedores de los Certificados Bursátiles a través del Representante Común."

SEXTA. "SE RESUELVE, ratificar la resolución adoptada en la Asamblea de Tenedores de fecha 15 de diciembre de 2016, a fin de que el señor Gabriel Mancera reciba como pago como de emolumentos por el desempeño de su cargo la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil Pesos 00/100 M.N.) por sesión, topado a dos sesiones por mes, de conformidad con lo establecido en la Sección 17.1 del Contrato de Fideicomiso."

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Titulos de Deuda



FECHA: 15/09/2020

SÉPTIMA. "SE RESUELVE, que en tanto la Asamblea de Tenedores no resuelva algo distinto, el desempeño de las funciones del resto de los miembros del Comité Técnico no otorgará el pago de contraprestación alguna, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17.1 del Contrato de Fideicomiso."

OCTAVA. "SE RESUELVE, tomar nota de que se convocará a Comité Técnico a fin de ratificar las resoluciones previamente adoptadas por los miembros del Comité Técnico que fueron designados por Tenedores con más del 10% (diez por ciento) de la tenencia de los Certificados Bursátiles y en las cuales participó y votó Mariana Zubieta Galaviz, así como el sentido de su voto, durante el periodo de tiempo que transcurrió entre la Asamblea de Tenedores del 15 de diciembre de 2016 y la presente Asamblea."

NOVENA. "SE RESUELVE, aprobar que los señores Mauricio Basila Lago, Luis Fernando Serrallonga Kaim, Karime Jassen Avellaneda, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Santiago López Velarde Bolán y Mónica Jiménez Labora Sarabia, o cualquier apoderado del Representante Común sean designados delegados especiales para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea General de Tenedores surtan plenamente sus efectos, así como para comparecer ante el notario público de su elección, de ser ello necesario o conveniente, para formalizar en escritura pública, parcial o totalmente, el acta correspondiente a esta Asamblea General de Tenedores y gestionar la inscripción de la escritura pública respectiva, así como para presentar los avisos y notificaciones correspondientes y realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero."